



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
15 MAR 2024
NOTA N° 081
ENTRADA / SALIDA

N° 2725/24

14 de Marzo de 2024.-

ORDENANZA

VISTO:

Que la promoción y sostenimiento del deporte y la actividad física constituyen Políticas de Estado, y son pilares en los que se sustenta la visión de desarrollo de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el deporte es una herramienta fundamental para promover la salud física, mental y social de los habitantes de Rada Tilly contribuyendo al bienestar general.

Que la planificación participativa y la cooperación entre diferentes actores tienen un efecto multiplicador, y son esenciales para el desarrollo equitativo y sostenible de nuestra ciudad.

Que el trabajo mancomunado entre el sector público y el privado genera sinergias que impulsan la construcción y el mantenimiento de instalaciones deportivas de alta calidad, beneficiando a toda la comunidad.

Que la reserva de un área de tierra fiscal para el desarrollo futuro de un campo deportivo, con la participación conjunta del Estado municipal, clubes deportivos y actores privados, permitirá una gestión eficiente de recursos y esfuerzos para dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

Que la identificación y reserva del área específica para este proyecto se ha llevado a cabo considerando la accesibilidad y la conectividad.

Que el área designada será destinada a la construcción de instalaciones deportivas que incluyen gimnasios, canchas, pistas de atletismo, pileta de natación, hotel deportivo, áreas de esparcimiento y entre otras.

Que se han llevado a cabo estudios de factibilidad, considerando aspectos técnicos, ambientales y sociales, para asegurar un desarrollo sostenible y beneficioso para la ciudad, determinando como adecuado a los fines descriptos el Sector ubicado en tierras sin dividir del Ejido 29, Circunscripción 1, Sector 3, al oeste de la Manzana 15 y al Sur de la fracción D3, con una superficie total de 63.099 metros cuadrados.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1º) ESTABLECER el uso exclusivo para actividades deportivas, actividades físicas, afines y complementarias respecto del sector de tierras fiscales sin dividir del Ejido 29, Circunscripción 1, Sector 3, al Oeste de la Manzana 15 y al Sur de la fracción D3 de la localidad.

RESERVAR dicho Sector para la ejecución de un Polo Deportivo.

Carolina Viviana Barquin
CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Maria Vanesa Cardenas
MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 035/24 LETRA: E
15 MAR 2024
ENTRADA / SALIDA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

15 MAR 2024

NOTA N° 081
ENTRADA / SALIDA

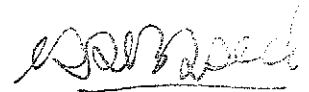
N° 2725/24
14 de Marzo de 2024.-

Art.3º) AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal para la reglamentación de la presente Ordenanza, a fin de establecer los términos, formas y modalidades de cumplimiento de la misma.

Art.4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA CATORCE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

NOTA N° 029/24 LETRA: E

15 MAR 2024

ENTRADA / SALIDA